

Loja, 3 de Septiembre de 2025

CONTRATO NRO.008-2025 JICA -L1223-RSND-EESUR-ST-OB-006 “CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA L/S/T A 69KV BOMBOIZA-GUALAQUIZA”.

A:

Ingeniero

Javier Vinicio Santillán Bazante

Representante Legal

SEDEMI CONSTRUCCIONES ELECTROMECAÑICAS S.C.C.

RUC: 1792011736001

Dirección: Barrio el Carmen, calle Rimache Nro. C-6, Intersección Samborondón, frente de la fábrica Nutrinaturals.

Teléfono: 0982039048- 0993348734

Pichincha – Rumiñahui – Sangolquí.

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicarle por este medio que nuestra Empresa acepta su Oferta para la ejecución de la **“CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA L/S/T A 69 KV BOMBOIZA – GUALAQUIZA”**, del proceso **JICA -L1223-RSND-EESUR-ST-OB-006** por el precio del Contrato equivalente a **USD 1.195.300,39 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, sin incluir IVA, con las correcciones y modificaciones efectuadas de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes.

a) Se acepta la designación de la Procuraduría General del Estado, ciudad de Loja, como conciliador.

Por este medio le instruimos para que procedan con la construcción de las Obras mencionadas, **CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA L/S/T A 69KV BOMBOIZA-GUALAQUIZA**, de conformidad con los documentos contractuales, (b) firmen y devuelvan los documentos del Contrato adjuntos, (c) presente las Garantías de Cumplimiento, de Anticipo, y Seguros correspondientes, conforme a lo dispuesto en las IAO 42.1 y 43.1, así como en las Subcláusula 51.1, 51.2 y 52.1 de las Condiciones Generales del Contrato; y (d) remita la información adicional relativa a la Propiedad Efectiva, en cumplimiento de lo previsto en los Datos de la Licitación, con referencia a la IAO 41.1, utilizando el formulario establecido para el efecto.

Ing. Aníbal Cornelio Castro Guzmán
PRESIDENTE EJECUTIVO ENCARGADO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

Adjunto: Convenio